



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Tribunal Supremo*  
P.O. Box 9022392  
San Juan, P.R. 00902-2392

*Maite D. Oronoz Rodríguez*  
*Jueza Presidenta*

*Teléfono (787) 724-3535*  
*Fax (787) 725-4910*

30 de marzo de 2017

Hon. Ricardo Rosselló Nevares  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

En enero de 2017 la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño judicial de la **Hon. Geysa Villarrubia Rivera**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la jueza Villarrubia Rivera **“muy bien calificada”** en su desempeño periódico como Jueza Municipal. Recientemente, se nos solicitó el más reciente informe de evaluación de la jueza Villarrubia por motivo de su solicitud de ascenso al cargo de Jueza Superior.

Luego de un minucioso estudio de toda la información y documentación que obra en el expediente de evaluación de la magistrada, la Comisión evalúa a la jueza Villarrubia Rivera **“muy bien calificada”** y la **recomienda** para ascenso al cargo de Jueza Superior. Se tomó esta determinación ya que la evaluación realizada demostró que la candidata posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez Superior.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la jueza Villarrubia Rivera en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Municipal.

Hon. Ricardo Rosselló Nevares  
30 de marzo de 2017  
Página 2

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, la escala de medición correspondiente que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Maite D. Oronoz Rodríguez', with a stylized flourish at the end.

Maite D. Oronoz Rodríguez  
Anejps